

GRADO DE TURISMO

GUÍA-RESUMEN de los efectos en la *Diplomatura de Turismo* de la implantación del *Grado de Turismo*.

1. ¿CÓMO SERÁ Y CUÁNDO COMIENZA?

- **COMIENZO:** En la Universidad de Córdoba, el *GRADO DE TURISMO* comenzó a impartirse en el **curso 2010-2011**.
- **NÚMERO DE CRÉDITOS Y CURSOS:** El GRADO incluye **240 ECTS**, a razón de unos **60 ECTS por curso**; lo que implica que el *GRADO DE TURISMO* se imparte en **4 cursos**.
- **REQUISITO: IDIOMA EXTRANJERO.** Para obtener el título de GRADO (en cualquiera de las titulaciones impartidas en las Universidades andaluzas, incluida por tanto la UCO), el estudiante debe **acreditar un determinado nivel de idiomas (B1 o superior)** en alguna de las lenguas extranjeras admitidas (inglés, francés, italiano o alemán).

2. ¿QUÉ SUCEDE CON LA DIPLOMATURA DE TURISMO?

Las actuales Diplomaturas (y Licenciaturas) están siendo sustituidas por los GRADOS (bien por una equivalente o bien porque varias de las que se imparte hoy día se refundan en una sola). Este es el caso del *GRADO DE TURISMO*, que conllevará la **desaparición de la Diplomatura de Turismo** (en adelante, Diplomatura).

Para evitar mayores problemas a quienes sean ya estudiantes, la implantación del nuevo *Grado* y la consiguiente extinción de las titulaciones hoy vigentes, se hará de manera **progresiva** (no todo de una vez), conforme al siguiente **calendario de implantación/extinción**:

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN/EXTINCIÓN			
AÑO-CURSO	CURSOS DEL GRADO QUE SE IMPLANTAN	CURSOS DE LA DIPLOMATURA QUE SE EXTINGUEN	CURSOS (Y EXÁMENES) DE PLANES ANTIGUOS QUE SE MANTIENEN
2010-2011	1º	1º	2º-3º (ex-1º)
2011-2012	1º y 2º	1º y 2º	3º (ex-1º y ex-2º)
2012-2013	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º	(ex-2º y ex-3º)
2013-2014	1º, 2º, 3º y 4º	(SIN DOCENCIA ALGUNA)	(ex-3º)

3. ¿QUÉ OCURRE SI NO HE LOGRADO SUPERAR TODAS LAS ASIGNATURAS DE UN CURSO DE LA DIPLOMATURA CUANDO EL MISMO SE EXTINGA?

Una vez extinguido un curso de la Diplomatura, **el estudiante mantendrá durante los 2 años siguientes su derecho a matricularse y examinarse** de las asignaturas que se impartían en ese curso.

Por ejemplo: un estudiante que en el curso (2009-2010) se hubiera matriculado en alguna asignatura de Primero de TURISMO, a partir del curso siguiente (2010-2011), si bien no recibe las clases de Primero (por haberse implantado ya el primer curso del *GRADO*), mantendrá durante 2 cursos el derecho a matrícula y examen de las asignaturas de Primero de TURISMO. Y así progresivamente con todos los cursos, y según el *calendario* visto, conforme sean sustituidos por los cursos del *GRADO*.

Para facilitar aún más este proceso respecto a las asignaturas cuyo curso se extinguió (y de la que por tanto no hay clases sino tan sólo el derecho a examen), **se elimina la limitación de 2 convocatorias por asignatura al año**, de manera que el estudiante pueda presentarse/utilizarlas todas ellas (diciembre, febrero/junio y septiembre).

4. ESTUDIANTES DE LA DIPLOMATURA, EN CASO DE QUERER HACER EL GRADO ¿LES INTERESA SEGUIR CURSANDO DICHA DIPLOMATURA?

Pensando en quienes sean estudiantes de la Diplomatura de Turismo, el diseño de implantación del GRADO se ha hecho en aras de facilitarles que las asignaturas que superen en su actual Diplomatura puedan verse adaptadas o reconocidas por las contenidas en el futuro GRADO (véase *Tabla de Equivalencias* y *Tabla de Adaptación Global*). Consecuentemente, incluso aunque no puedan superar alguna de las asignaturas de la Diplomatura ni por tanto obtener dicha titulación (*v.gr.*, porque ya no hay ni derecho a examen de una concreta asignatura extinguida), sí pueden superar otras asignaturas de la misma para que posteriormente sean adaptadas o reconocidas por las del GRADO.

Además, sería aconsejable que el estudiante curse estudios en un idioma extranjero que le permita acreditar el nivel mínimo exigido para obtener el Grado, pues este requisito es imprescindible (ver punto 1).

5. ¿QUÉ PASA SI NO SUPERO EN TIEMPO LAS ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA O SI DECIDO PASARME AL GRADO ANTES DE CONCLUIRLAS?

En el caso de no superar todas las asignaturas de la extinta Diplomatura (ni tan siquiera en los 2 años siguientes a la extinción del curso en el que impartían), o si simplemente quiero pasarme al GRADO antes de concluir la, **el estudiante puede pedir el paso al GRADO DE TURISMO y que le adapten/reconozcan las asignaturas que superó de la Diplomatura.**

Consecuentemente, en función de las materias que tuviera superadas, el estudiante tendrá reconocida una parte del GRADO, debiendo seguir a partir de ese momento como estudiante del mismo y superar los créditos y materias que le resten. Para facilitar al máximo estos tránsitos (*paso*) entre la actual Diplomatura y el GRADO, se ha aprobado la siguiente *Tabla de Equivalencias* entre asignaturas de una y otra Titulación.

TABLA DE EQUIVALENCIAS	
DIPLOMATURA EN TURISMO	GRADO EN TURISMO
Derecho Privado del Turismo	Derecho Privado del Turismo
Derecho Público del Turismo	Derecho Público del Turismo
Legislación laboral en el sector turístico	Legislación laboral en el sector turístico
Introducción a la economía	Fundamentos de economía
Organización y gestión de empresas	Dirección y Gestión de empresas turísticas
Operaciones y procesos de producción I	Operaciones y procesos de producción
Operaciones y procesos de producción II	Gestión de empresas Hoteleras y de Restauración
Idioma I (Inglés)	Inglés I / Inglés II
Idioma II (Alemán/Francés)	Alemán I / Francés I
Contabilidad	Contabilidad financiera/Contabilidad de gestión
Marketing turístico	Marketing turístico
Estructura de los mercados turísticos	Estructura de los mercados turísticos
Sociología del turismo	Sociología del turismo
Informática y estadística aplicadas	Estadística + Herramientas informáticas para la gestión turística
Recursos territoriales turísticos	Planificación y ordenación turística del territorio + Recursos territoriales turísticos
Patrimonio Cultural Artístico	Patrimonio Cultural Artístico
Patrimonio Cultural Etnológico	Patrimonio Cultural Etnológico
Geografía del Turismo	Geografía del Turismo
Practicum	Practicum
OPTATIVIDAD	OPTATIVIDAD

6. ¿QUÉ PASA CON L@S TITULAD@S EN TURISMO QUE QUIERAN OBTENER EL GRADO?

Para diplomad@s en Turismo que quieran posteriormente cursar y obtener el *GRADO DE TURISMO*, se ha establecido una **TABLA DE ADAPTACIÓN GLOBAL**, de manera que **sólo deban realizar aquellas materias y créditos (ECTS) que ahora se indican:**

TABLA DE ADAPTACIÓN GLOBAL	
<i>de</i>	<i>Diplomado en Turismo</i>
<i>a</i>	<i>Grado de Turismo</i>
ASIGNATURAS A CURSAR (6 ECTS c.u.)	CURSO (SEMESTRE)
ESTUDIO ECONÓMICO DEL TURISMO	1 (2º)
INTERMEDIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA	2 (2º)
POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DEL TURISMO	3 (1º)
DIRECCIÓN DE RR.HH	3 (2º)
INVESTIGACIÓN DE LOS MERCADOS TURÍSTICOS	3 (2º)
PROGRAMAS Y PLANIFICACIÓN TURÍSTICA RURAL	4 (1º)
FISCALIDAD EN LA EMPRESA TURÍSTICA	4 (1º)
INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EMPRESAS TURÍSTICAS	4 (1º)
TRABAJO FIN DE GRADO	4 (2º)

En resumen, quienes tengan superada la Diplomatura de Turismo y pretendan posteriormente obtener el *GRADO*, deberán realizar el siguiente número total de ECTS (de las asignaturas del *GRADO* que acabamos de indicar):

TITULACIÓN DE ORIGEN	CRÉDITOS TOTALES DEL GRADO A REALIZAR
DIPLOMATURA EN TURISMO	54 ECTS

+ INFO

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

E-MAIL: secretaria-fct@uco.es

Tif: 957-218-906

